



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veinticinco de Marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, secretario, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Santamaría, Representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:

1.- Se Avala lo solicitado por la Dra. Montserrat A. Melgarejo Gutiérrez, quien solicita la validación de la actualización del manual Académico Administrativo y anexos, así como la actualización del programa educativo y perfil docente de la experiencia educativa Experiencia Receptacional.

- Manual de lineamientos-académicos administrativos para Experiencia Receptacional.
- Acta de avances comité tutorial de ética e investigación.
- Oficio de solicitud para director de trabajo receptacional.
- Oficio de asignación de director y comité tutorial de ética e investigación de trabajo receptacional.
- Actualización y modificación del programa de la E.E. Experiencia Receptacional 2017, así como del perfil docente del programa de experiencia receptacional.

Lo anterior es con el fin de promover mejores niveles de aprendizaje en los alumnos y elevar la calidad del programa educativo, dichos productos académicos permiten el logro de las metas de los Programas y Proyectos establecidos en el PLADEA. Con la finalidad además de ser validados y registrados en el programa de estímulos al desempeño académico PEDPA 2023-2025 para los indicadores de:

1.2.2 paquete de Productos académicos en apoyo al aprendizaje.

1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico.

1.2.2.5 Manual.

Se anexa la lista de académicos quienes participaron en dicho proceso.

Dr. Guillermo Contreras Alarcón

Dra. Hansy Cortés Jiménez.

Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega.

Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino.

M. en C. Marco Antonio Guadarrama Vázquez.

Dra. Celina Gutiérrez García.

Dra. Montserrat Alheli Melgarejo Gutierrez.

Dra. Lorena de los Angeles Mendoza Camacho.

Dra. Mónica Sandoval García.

Dr. Alberto Navarrete Munguía.

2.- Se Avala la Modificación a la Práctica 2 del Manual de Biología Molecular, solicitadas por las Académicas: Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Duare García Ramírez,



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

- Dra. Zayra Yassoja Flores López y Dra. Lorena Villagrán Mejorada. -----
3.- Se Avala lo solicitado por el Dr. Guillermo Contreras Alarcón, quien solicita se valide el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Consulta Externa, el cual requiere su aval para el proceso PEDPA en el indicador 1.2.2.5. -----
4.- Se Avalan los Productos académicos de los docentes; Dr. Guillermo Contreras Alarcón, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino y Dra. Hansy Cortés Jiménez. -----
5.- Se Avala La Actualización de Bibliografía de la E.E. de Histología solicitado por las académicas: Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Duare García Ramírez, Dra. Zayra Yassoja Flores López y Dra. Lorena Villagrán Mejorada. -----
6.- Se Avalan Productos académicos de los docentes: Dr. Lauro Fernández Cañedo, Dr. Miguel Angel Bernal Davish y Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar. /indicador 1.2.2. -----
7.- Procede la solicitud del alumno N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 1249 a autorización para cursar las E.E. de Ciclo Clínico de Medicina Interna II y Gastroenterología en el próximo semestre Agosto 2025-Enero 2026. -----
8.- Procede la solicitud de la alumna C. N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 1250 quien solicita cursar las E.E. de Ciclo Clínico de Medicina Interna II simultaneo con Neurología y Gastroenterología, con la observación de que Neurología seria en Intersemestral. -----
9.- Procede la solicitud del alumno C. N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 1251 quien solicita cursar las E.E. de Ciclo Clínico de Medicina Interna II simultaneo con Neurología y Gastroenterología, con la observación de que Neurología seria en Intersemestral. -----
10.- Procede la solicitud del alumno C. N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMINADO 1252 la Baja de la E.E. de Neurología NRC 43349, la cual contara para su total de bajas a las que tiene derecho. -----
11.- Procede la solicitud de la alumna C. N9-ELIMINADO 1 matrícula N10-ELIMINADO 1253 quien solicita cursar las E.E. de Ciclo Clínico de Medicina Interna II simultaneo con Neurología y Gastroenterología, con la observación de que Neurología seria en Intersemestral. -----
12.- Procede la solicitud de la alumna C. N11-ELIMINADO 1 matrícula N12-ELIMINADO 1254 cursar las E.E. de Ciclo Clínico de Medicina Interna II simultaneo con Neurología y Gastroenterología, con la observación de que Neurología seria en Intersemestral; así como la apertura de la E.E. de Medicina del Trabajo para el período Julio-Agosto 2025, con la observación que para apertura de la E. E. de Medicina del Trabajo se necesitan un mínimo de 10 Alumnos para solicitarla. -----
13.- Procede la solicitud de los alumnos de la matrícula S22, quienes solicitan la apertura de la E. E. de Imagenología para el período Agosto 2025, lo anterior será de acuerdo a la disponibilidad de horas en la programación. -----
14.- Se recibe solicitud de los Alumnos de TSU en Radiología matrícula S23, quienes solicitan apertura en las E.E. de Anatomía Radiológica y Experiencia Receptacional, para lo que las E.E. solicitadas ya se encuentran aperturadas, por lo que se aperturarán si hay disponibilidad de horas. -----



Universidad Veracruzana

15.- Procede la solicitud de la C [N13-ELIMINADO 1] matrícula
[N14-ELIMINADO 1] de la carrera de TSU en radiología, quien solicita autorización para
realizar el examen profesional para titulación, para lo que deberá contactar al Dr. Anselmo
Pérez Palafox, para verificar su trabajo de tesis.

16.- Procede la solicitud de la alumna C. [N15-ELIMINADO 1] matrícula
[N16-ELIMINADO 1] quien solicita baja extemporánea del período Febrero-Julio 2025, ya que por
[N17-ELIMINADO 67]

17.- Procede la solicitud del alumno C. [N18-ELIMINADO 1] matrícula
[N19-ELIMINADO 124] quien solicita Revalidación de la E.E. de Experiencia Receptacional toda vez que
acredito el Examen CENEVAL con el resultado de Satisfactorio lo cual equivale a la
N20-ELIMINADO 87

18.- Procede la solicitud de la alumnas CC. [N21-ELIMINADO 1] Y
[N22-ELIMINADO 1] quienes solicitan autorización para trabajar
en pareja en la elaboración de la tesis.

19.- Procede la solicitud de la alumna C. [N23-ELIMINADO 1]
[N24-ELIMINADO 1] matrícula [N25-ELIMINADO 1] quien solicita titulación por promedio para lo que se
verificara que no haya inscripción en Experiencia Receptacional , quedando pendientes de la
calificación de Internado de pregrado y Servicio Social.

20.- Procede la solicitud de la alumna C. [N26-ELIMINADO 1] matrícula
[N27-ELIMINADO 124] quien solicita baja de la E.E. de Historia y Filosofía de la Medicina NRC 83022,
lo anterior procederá siempre y cuando la interesada entregue el análisis firmado por su tutor
académico.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las catorce horas con
veinte minutos del día de la fecha.

DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA

DR. MANUEL IVAN COVARRUBIAS DIAZ DE LA VEGA
SECRETARIO DE LA ENTIDAD ACADEMICA

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERA MAESTRA

DRA. IRENE G. RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRO.

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."